

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7372 *Resolución de 13 de marzo de 2023, de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Alhama de Granada (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 246, de 28 de diciembre de 2022, y corrección de errores boletín número 25, de 7 de febrero 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la cobertura mediante concurso de méritos de:

Una plaza de Coordinador Servicios y Residencias, incluidas en los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Alhama de Granada.

Una plaza de Coordinador Servicios y Residencias, grupo de clasificación C1, mediante el sistema de concurso de méritos.

Se ha publicado asimismo, un extracto de la convocatoria en el BOJA número 35, de fecha 21 de febrero del 2023, y corrección de errores BOJA número 43, de 6 de marzo 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la sede electrónica de esta Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Alhama de Granada. <https://sedecomarcaalhamadegradana.dipgra.es/opencms/opencms/sede/>

Alhama de Granada, 13 de marzo de 2023.–El Presidente, Francisco José Martín Rodríguez.